

-COURTESY TRANSLATION-

Fecha de Emisión: Diciembre 18, 2020
Dia Informativo Virtual: Enero 14, 2021
Fecha límite para preguntas: Enero 22, 2021
Fecha Cierre: Febrero 26, 2021
Hora Cierre: 11:59 PM EST
Tema: Anuncio Oportunidad de Fondos (Notice of Funding Opportunity) Número 72051721RFA00001.

Nombre del Programa: Programa P2P para la Región Fronteriza de la República Dominicana y Haití.

Catalog of Federal Domestic Assistance (CFDA) Number: 98.001 USAID Foreign Assistance Programs for Overseas.

Damas/ Caballeros: La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Misión República Dominicana (USAID) en la República Dominicana, estará recibiendo documentos conceptuales para uno o más acuerdos de cooperación de entidades calificadas para implementar el programa “P2P para la Región Fronteriza de la República Dominicana y Haití”. A través de este anuncio de oportunidad de fondos, la USAID en la República Dominicana busca oportunidades para participar en una amplia gama de asociaciones, incluidas organizaciones nuevas y establecidas localmente, para expandir y amplificar el trabajo de la Agencia en el sector de construcción de paz. La USAID en la República Dominicana anticipa apoyar de dos a cuatro nuevos acuerdos que se implementarán en Haití y en la República Dominicana, con un monto estimado de \$2,160,000 dólares, sujeto a la disponibilidad de fondos, en el transcurso de tres (3) años.

El gobierno anfitrión puede complementar con financiación adicional para esta actividad y dicha financiación puede discutirse durante el co-diseño con los solicitantes potenciales tentativamente seleccionados, si corresponde. Envíe sus preguntas a los puntos de contacto identificados en la Sección D. La fecha límite para las preguntas se muestra arriba. Las respuestas a las preguntas recibidas antes de la fecha límite se proporcionarán mediante una enmienda a este aviso. La emisión de este aviso de oportunidad de financiamiento no constituye un compromiso de adjudicación por parte del gobierno de los Estados Unidos. Ni compromete al gobierno a pagar los costos incurridos en la preparación o presentación de comentarios / sugerencias o una solicitud. Las notas conceptuales se envían por cuenta y riesgo del solicitante. Todos los costos de preparación y presentación corren a cargo del solicitante. Gracias por su interés en los programas de la USAID.

Sinceramente,

Javier Castano
Oficial de Acuerdos

Tabla de Contenido

SECCIÓN A: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	3
INTRODUCCION	3
ANTECEDENTES	3
ENFOQUE PROGRAMÁTICO Y GEOGRÁFICO	6
PROCESO APLICACIÓN	7
SECTION B: INFORMACIÓN ADJUDICACION FEDERAL	7
DISPONIBILIDAD DE FONDOS CONTEMPLADOS	8
TIPO DE INSTRUMENTO	8
SECCIÓN C: ELEGIBILIDAD DE INFORMACIÓN	10
SECCION D: APLICACIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN	11
CONTACTO DE LA AGENCIA	11
PROCESO APLICACIÓN	Error! Bookmark not defined.
PREGUNTAS	Error! Bookmark not defined.
SECCION E: INFORMACIÓN SOBRE REVISIÓN DE APLICACIONES	Error!
Bookmark not defined.	
REVISIÓN NOTAS CONCEPTUALES	Error! Bookmark not defined.
CRITERIO REVISIÓN POR MÉRITOS Y CONSIDERACIONES	2Error!
Bookmark not defined.	
CONSIDERACIONES ADICIONALES	23
SECCION F: INFORMACIÓN SOBRE ADMINISTRACIÓN ADJUDICACION FEDERAL	224
FEDERAL AWARD NOTICES	25
TIPO DE ADJUDICACIÓN	25
DISCRECIÓN DE ADJUDICACIÓN	25
INFORMACIÓN ADMINISTRACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN	225
SECCIÓN G: CONTACTO (S) DE LA AGENCIA PARA ADJUDICACIONES FEDERALES	26
LISTA DE ACRONIMOS:	30

SECCIÓN A: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

I. INTRODUCCION

El apoyo a este programa proviene del Centro de Prevención de Conflicto y Violencia (en inglés Center for Conflict and Violence Prevention - CVP) de La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la cual ha administrado el Fondo de Reconciliación Persona a Persona desde el año 2004. Estos programas crean oportunidades para que las comunidades en conflicto generen entendimiento mutuo, confianza, empatía y lazos sociales resilientes al abordar divisiones que pueden estar enraizadas en diferencias grupales como etnia, religión, estatus, género, clase o afiliación política.

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) desea participar en una serie de asociaciones diversas, incluyendo organizaciones nuevas y establecidas localmente para expandir y ampliar el trabajo de la Agencia en el sector de la construcción de paz.

Esta convocatoria de notas conceptuales está diseñada para apoyar las prioridades de la Agencia en la prevención, mitigación y manejo de conflictos y la construcción de paz.

II. ANTECEDENTES

La isla de Hispaniola es única en que es la única isla en el mundo que comparten dos estados nacionales independientes, La República Dominicana y Haití. Los países comparten una frontera altamente porosa, en gran medida no gobernada de 230 millas, desafiada con tasas de baja alfabetización y alta mortalidad infantil, y una prevalencia de enfermedades infecciosas. A pesar de que Haití y la República Dominicana son también grandes socios comerciales con una región fronteriza muy activa y mercados comerciales que van en aumento, y que son anfitriones para comunidades mezcladas dominico-haitianas, las desigualdades étnicas, económicas y rurales/urbanas han inhibido el crecimiento y desarrollo económico para los ciudadanos en esta región. La gran población de personas sin apátridas de ascendencia haitiana en las comunidades fronterizas también las hace particularmente vulnerables al trabajo forzado y a la trata. En un esfuerzo de abordar estos desafíos la USAID República Dominicana y la USAID/Haiti han aumentado la coordinación de la programación ya que ambos países reconocen que un enfoque integrado binacional tiene un gran potencial de optimizar el impacto de los esfuerzos de desarrollo en ambos países. Los donantes internacionales, socios del gobierno anfitrión y las asociaciones de la sociedad civil locales también están de acuerdo de que son necesarios esfuerzos colaborativos para abordar de manera efectiva la serie de desafíos de desarrollo que afectan a Haití, la República Dominicana y la región fronteriza única.

A lo largo de la frontera de la República Dominicana y Haití, la fortaleza y la estabilidad de los medios de subsistencia se ve obstaculizada por una falta de oportunidades, una inversión productiva limitada, una infraestructura débil, tensiones sociales, vuelo rural a urbano y una oferta limitada de

servicios sociales. La región fronteriza tiene la característica única de ser hogar para una diversa población compuesta de grupos grandes de transitorios de haitianos, dominicanos indocumentados de ascendencia haitiana, y dominicanos, cada uno vulnerable de distintas maneras. A pesar de que estos grupos viven y trabajan juntos en comunidades combinadas, existen tensiones subyacentes con diferencias de idioma y cultura que dificultan las actividades de desarrollo sostenible. Cambios en las políticas migratorias y el cambio en la relación política a nivel nacional entre las dos naciones, genera barreras para un progreso sostenido. Estos desafíos producen una mala cohesión social y una falta de confianza entre los individuos y las comunidades.

El programa de Local Works de la USAID República Dominicana está trabajando para mejorar los medios de subsistencia a lo largo de la frontera dominico-haitiana a través del compromiso local y la cooperación que se basa en las fortalezas dentro de las comunidades. El programa está trabajando en asociación con las organizaciones locales, el gobierno y otros donantes para escuchar activamente y entender mejor la compleja dinámica y las barreras para el desarrollo en la región fronteriza, tanto en Haití como en la República Dominicana. Ambas Misiones han identificado programas existentes y las relaciones entre organizaciones en ambos países que pueden servir como trampolín para la construcción de la paz e iniciativas de desarrollo.

Problemas de conflicto:

Aunque los desafíos de desarrollo confrontados por los dominicanos y los haitianos son casi idénticos, el acceso a agua limpia, el cuidado de salud, la educación, y las oportunidades económicas, los esfuerzos colaborativos han sido limitados. Los gobiernos, las organizaciones de comunidad, y los donantes internacionales no han promovido la colaboración o el compromiso entre las comunidades dominicanas y haitianas residiendo en ambos lados de la frontera, limitando la efectividad de esfuerzos anteriores en escala y enfocados en un tema o sector específico que requiere de mayor fortalecimiento. El racismo enraizado y la discriminación han llevado a las comunidades a prohibir a los niños haitianos de las escuelas, aunque por ley sea permitido. El acceso discriminatorio a la información a lo largo de la frontera también resulta en la distribución injusta de beneficios de las ONGs y las organizaciones internacionales, tanto que los miembros de la comunidad haitiana a menudo se les excluye de los servicios y las oportunidades de desarrollo.

Ventanas de oportunidad para la reducción de violencia y el control de conflictos:

Hay numerosos ejemplos de esfuerzos donde las entidades locales de la República Dominicana y Haití se han unido para dirigir las áreas de conflicto y generar soluciones y programaciones colectivas, en áreas que incluyen aplicación, la provisión de servicios sociales y el manejo de recursos naturales. Esto se ha logrado a través de la construcción de confianza, llevando a las asociaciones y una mayor cohesión comunitaria. Estas relaciones han dado testimonio al potencial para las conexiones de “persona a persona” para derribar las barreras sociales y construir puentes hacia soluciones efectivas.

El programa de USAID/DR Local Works también ha proporcionado la base inicial para la colaboración entre las comunidades en las áreas de interés común. Sin embargo, el compromiso a través de las comunidades se mantiene limitado, y una historia larga de tensiones sociales va requerir de orientación y soporte substancial para construir confianza y crear oportunidades para oportunidades genuinas de un desarrollo inclusivo.

USAID/DR y USAID/Haiti le dan la bienvenida a ideas que miran a unir a los haitianos y a los dominicanos para resolver desafíos de desarrollo. Las propuestas deberían enfocarse en el trabajo junto a las comunidades haitianas como las dominicanas y las organizaciones a lo largo de la frontera para promover la cohesión social, la confianza, los medios de vida económicos y la seguridad ciudadana.

Las aplicaciones deben incorporar un **enfoque de persona a persona** y puede enfocarse en uno o más de las siguientes áreas:

- Gobernanza inclusiva
- Desarrollo económico
- Construir la capacidad de organizaciones y líderes locales para participar de manera efectiva con diversos grupos para promover soluciones comunes
- Acceso equitativo a los recursos o la administración de recursos

Conexión a la estrategia de la misión

La estrategia de personas a personas está directamente alineada con el compromiso de la USAID y el desarrollo liderado localmente. El programa de Local Works junto con otras iniciativas dirigido por USAID/Haiti y USAID República Dominicana ofrecen el potencial de apalancamiento de aumentar trabajo en proceso con programación de reconciliación persona a persona (P2P), cumpliendo con los objetivos de estrategia y desarrollo de ambas misiones. A través del P2P, se podrían identificar o entrenar líderes para participar en estos debates para construir relaciones intra y inter comunidad. Este tipo de programación sirve para mejorar y asegurar la sostenibilidad y el impacto de todo nuestro trabajo a través del portafolio de la misión. Además, esta programación fortalece y proporciona continuidad a los esfuerzos colaborativos compartidos entre USAID/República Dominicana y USAID/Haiti.

PROPÓSITO: El propósito del Fondo de Reconciliación Persona a Persona (P2P) es el de unir a grupos en conflicto para interactuar en espacios seguros, respondiendo a patrones de prejuicios y exclusión que puedan reforzar las diferencias percibidas entre grupos y apoyar la reconciliación y construcción de paz creando oportunidades para las comunidades de resolver viejos agravios y mitigar conflictos y violencia.

Las notas conceptuales deben considerar el ABC de la programación P2P (Causas raíces, crear confianza, análisis de conflicto y conectores), que se encuentran en el Anexo III de este NOFO, los principios de No Daño (en inglés Do No Harm principle) y creación de un propósito seguro entre otros elementos clave en su estructura.

III. ENFOQUE PROGRAMÁTICO Y GEOGRÁFICO

El Fondo de Reconciliación Persona a Persona -People-to-People (P2P) de Manejo y Mitigación de Conflictos (CMM) de USAID trabaja para abordar las divisiones dentro de una comunidad que pueden estar arraigadas en diferencias grupales tales como etnia, religión, estatus, clase y género. Esta iniciativa busca unir a haitianos y dominicanos para resolver desafíos de desarrollo; trabajar en conjunto con las comunidades haitianas y dominicanas y las organizaciones locales a lo largo de la frontera entre República Dominicana y Haitiana para promover la cohesión social, la confianza, los medios de vida económicos y la seguridad ciudadana.

Actividades ilustrativas incluyen, pero no se limitan a:

- Foros para el diálogo conjunto para generar mecanismos impulsado localmente para la resolución de problemas y una gobernanza fortalecida
- Programas de entrenamiento para organizaciones locales para mejorar su habilidad de mitigar el conflicto y construir relaciones a lo largo de grupos diversos
- Gestión conjunta de recursos naturales compartidos
- Oportunidades de desarrollo económico en las comunidades fronterizas, incluyendo mejoras en los mercados transfronterizos, y nuevas oportunidades para mejorar los medios de subsistencia

Ubicación:

Solicitudes elegibles deben enfocar actividades en comunidades en Haití o la República Dominicana a lo largo de la región fronteriza con un interés particular de colaborar con “ciudades pares / pair cities” en ambos países, tal como Ouanaminthe/Dajabón, Belladeres/Elias Pina, Tilori, Savanette/Jimaní.

La programación de CMM se implementará durante un período de tres años en República Dominicana y Haití, enfocada en la Región Fronteriza. Se espera que se seleccionen organizaciones internacionales y locales para implementar entre dos y cuatro subvenciones en ambos países.

Este NOFO estará disponible para referencia en inglés, español y creole a través de múltiples canales. La versión en Inglés en el documento de control y cualquier otro documento será únicamente de cortesía. La información contenida en este documento es la que procede ante cualquier discrepancia en las traducciones, en el caso de que se diera alguna.

IV. PROCESO DE APLICACIÓN

USAID ha descrito el proceso de solicitud en la Sección D de este NOFO.

[FIN SECCION A]

SECCIÓN B: INFORMACIÓN ADJUDICACION FEDERAL

I. DISPONIBILIDAD DE FONDOS ESTIMADA Y CANTIDAD DE SUBVENCIONES CONTEMPLADAS

Este programa está autorizado de acuerdo con la Ley de Asistencia Extranjera (FAA) de 1961, enmendada. La emisión de este Anexo no constituye un compromiso de adjudicación por parte del gobierno de los EE. UU., ni compromete al gobierno de los EE. UU. A pagar los costos incurridos en la preparación o presentación de preguntas, comentarios, sugerencias, notas conceptuales o una solicitud. Los solicitantes envían solicitudes de notas conceptuales bajo su propio riesgo y todos los costos de preparación y presentación corren a cargo de ellos.

Sujeto a la disponibilidad de fondos, USAID / República Dominicana anticipa apoyar de dos a cuatro subvenciones de hasta US \$2,160,000.00 millones durante tres años. USAID se reserva el derecho de otorgar más o menos subvenciones que lo estimado y no está obligada a otorgar ninguna subvención.

II. FECHA DE INICIO Y PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN FEDERAL

El período de ejecución previsto para una subvención otorgada en virtud del People to People (P2P) es aproximadamente del 15 de abril de 2021 al 15 de julio de 2024 y no puede exceder los tres (3) años.

III. TIPO DE OF INSTRUMENTO

Las subvenciones que resulten de este NOFO pueden tomar la forma de una subvención -subsidio (que incluye, entre otros, una subvención de monto fijo - fixed-amount award)) o un acuerdo cooperativo.

IV. CÓDIGO GEOGRÁFICO AUTORIZADO

El código geográfico autorizado para la adquisición de productos y servicios bajo este programa es 937.

El código 937 incluye los Estados Unidos, el país receptor y los países en desarrollo fuera de países en desarrollo avanzados, pero excluye cualquier país que sea una fuente prohibida. Este es el Código Geográfico Principal autorizado de USAID para la adquisición de productos y servicios por parte de los beneficiarios en virtud de subvenciones y acuerdos de cooperación a organizaciones no gubernamentales cuando el presupuesto de la adjudicación contiene más de \$250,000 en bienes y servicios para ser adquiridos por el beneficiario.

V. NATURALEZA DE LA RELACIÓN ENTRE USAID Y EL RECIPIENTE

El propósito principal de la relación con el Beneficiario y bajo el programa en cuestión es transferir fondos para lograr un propósito público de apoyo o estimulación de la Actividad de Incubadora de Desarrollo Económico autorizada por estatuto federal. El Receptor será responsable de asegurar el logro de los objetivos y la administración eficiente de la subvención bajo las prácticas de gestión del programa. El Destinatario asumirá la responsabilidad de administrar los fondos federales de manera consistente con los acuerdos subyacentes, objetivos del programa y los términos y condiciones de la concesión federal.

[FIN DE SECCION B]

SECCIÓN C: ELEGIBILIDAD DE INFORMACIÓN

Organizaciones sin fines de lucro (ONG) estadounidenses y no-estadounidenses, Organizaciones con fines de lucro estadounidenses y no-estadounidenses, Colegios y universidades estadounidenses y no estadounidenses, Organizaciones Privadas Voluntarias (PVO, por sus siglas en inglés), Organizaciones Públicas Internacionales (PIO, por sus siglas en inglés) y Nuevos socios son elegibles para presentar una Nota Conceptual. Además, la organización debe ser una entidad organizativa legalmente reconocida en el país donde opera.

Todas las organizaciones interesadas están restringidas a enviar solo una Nota Conceptual como Solicitante Principal. Si se recibe más de una Nota Conceptual con el mismo Solicitante Principal, USAID buscará una aclaración por escrito de la entidad relevante con respecto a qué Nota Conceptual se debe considerar para revisión. Si la aclaración no se resuelve dentro de los cinco (5) días hábiles, todas las Notas conceptuales enviadas por el Solicitante se considerarán no elegibles.

USAID da la bienvenida a solicitudes de organizaciones que no hayan recibido previamente asistencia financiera de USAID.

NOTA: Aplicantes/organizaciones interesadas pueden servir como sub-ganadores (sub-awardees) o socios de apoyo en múltiples presentaciones de notas conceptuales bajo el programa “ P2P para la Región Fronteriza de la República Dominicana y Haití”.

[FIN DE SECCION C]

SECCIÓN D: APLICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN

I. PUNTO DE CONTACTO DE LA AGENCIA

Preguntas y respuestas: Todas las preguntas relacionadas con este NOFO deben enviarse por escrito a La Especialista en Acuerdos y Contratos Mercedes Calderon, mcalderon@usaid.gov a más tardar a las 11:59 PM EST **Enero 22, 2021**. USAID no tiene la obligación de revisar los conceptos generales presentados bajo este APS general, ni de proporcionar comentarios para tales envíos. Cualquier información dada a un posible solicitante con respecto a este APS se proporcionará de inmediato a todos los demás posibles solicitantes como una enmienda a este APS si esa información es necesaria para presentar solicitudes o si la falta de esta sería perjudicial para cualquier otro posible solicitante.

Las notas conceptuales deben enviarse a cada una de las direcciones de correo electrónico/puntos de contacto especificados en el NOFO. La emisión de NOFO no constituye una adjudicación o compromiso por parte del USG, ni lo compromete a pagar los costos incurridos en la preparación y presentación de una nota conceptual o una solicitud. Los solicitantes presentan las solicitudes de notas conceptuales bajo su propio riesgo y todos los costos de preparación y presentación corren a cargo del solicitante. USAID se reserva el derecho de cerrar o enmendar el NOFO en o antes de la fecha de cierre, indicada en la página 1. Por lo tanto, para cada NOFO emitido, se alienta a las organizaciones a presentar su solicitud lo antes posible para ser consideradas para su revisión a fin de maximizar la posibilidad de recibir fondos.

II. NOTA CONCEPTUAL Y PROCESO DE APLICACIÓN

El proceso de aplicación será de tres fases:

Bajo este NOFO habrá un proceso de tres fases donde los solicitantes primero envían una nota conceptual para una evaluación competitiva inicial:

1. Todas las notas conceptuales recibidas serán evaluadas por un Comité de Valoración de Mérito (MRC, por sus siglas en inglés) de USAID para responder a los criterios de valoración/evaluación de mérito descritos en el NOFO.
2. Después de evaluar las notas conceptuales, se puede invitar a los solicitantes seleccionados a continuar el proceso de co-creación y colaboración para identificar y desarrollar las actividades que ayudarán a lograr los resultados deseados bajo este NOFO específico; identificar e incorporar socios adicionales; y determinar las respectivas funciones y responsabilidades relacionadas con la implementación de esas actividades.
3. Si hay una fase de co-creación, se proporcionarán instrucciones y criterios adicionales para la presentación de solicitudes completas después de la evaluación de las notas conceptuales, el taller de co-creación (si es necesario) y cuando las solicitudes completas sean requeridas.

El proceso de solicitud y adjudicación bajo este NOFO tiene los siguientes pasos:

FASE 1: PRESENTACIÓN DE LA NOTA CONCEPTUAL

Se invita a los solicitantes interesados a presentar una nota conceptual basada en los elementos centrales de una programación exitosa “P2P para la Región Fronteriza de la República Dominicana y Haití” que se explican en detalle en la sección A. Las notas conceptuales deben responder a este NOFO y deben prepararse y presentarse de acuerdo con las instrucciones específicas del NOFO. Los solicitantes no deben presentar ningún documento alternativo, o narrativa, como sustituto de una nota conceptual. Los materiales de solicitud en cualquier otro formato que no sea el descrito en la Sección D no serán aceptados ni evaluados. Todas las notas conceptuales deben ser en inglés y ser enviadas electrónicamente de acuerdo con las instrucciones de este NOFO. Deben enviarse a los nombres indicados en el NOFO. Las notas conceptuales enviadas por cualquier otro medio (incluso en www.grants.gov) no serán consideradas. Este NOFO se publicará en www.grants.gov por un mínimo de 60 días. Todas las notas conceptuales se evaluarán en función de los criterios y consideraciones establecidos en la sección "Criterios y consideraciones de evaluación de la nota conceptual" a continuación.

Una nota conceptual es un documento breve de cinco (5) páginas donde el solicitante proporciona una visión general de su idea. Los solicitantes deben presentar una nota conceptual en respuesta al NOFO antes de la fecha límite especificada en el documento del NOFO. La Unidad Operativa de USAID que emitió el NOFO dará acuse de recibo de la nota conceptual dentro de los 3 días hábiles. Las notas conceptuales serán evaluadas según los criterios de valoración de méritos detallados en el NOFO, según corresponda.

USAID notificará a los posibles solicitantes sobre cambios significativos en el cronograma del proceso de evaluación a través de una enmienda escrita al NOFO. USAID, a su sola discreción, se reserva el derecho de evaluar las notas conceptuales fuera de ciclo. USAID se reserva el derecho de formular preguntas aclaratorias y llevar a cabo discusiones con cualquier solicitante, pero puede optar por no hacerlo si cree que tiene información suficiente en la nota conceptual. Hacer preguntas aclaratorias y conversar con un solicitante no obliga a USAID a hacerlo con todos los solicitantes.

USAID / República Dominicana será responsable de la revisión de las notas conceptuales y las solicitudes completas y de la gestión de cualquier adjudicación posterior emitida en virtud de este NOFO. A continuación, se proporciona información adicional sobre cada fase del proceso de solicitud y revisión.

Presentación de la Nota Conceptual

Todas las notas conceptuales deben ser preparadas y presentadas en Inglés utilizando el formato suministrado (ver Anexo I) en www.grants.gov. Los interesados deben bajar la plantilla de [grants.gov](http://www.grants.gov) en formato Word, incluir sus respuestas en el documento y enviar vía email una copia en PDF del

documento a mcalderson@usaid.gov y/o droportunities@usaid.gov usando como concepto de email "72051721APS00001 People To People (P2P) Conflict Mitigation Program - [nombre de su organización]". Las notas conceptuales deben tener cinco (5) páginas o menos con fuente Times New Roman de 12 puntos y márgenes de una pulgada en el equivalente electrónico de papel de 8.5 x 11 pulgadas. No se revisará el contenido de más de cinco páginas, solo se revisarán las primeras cinco páginas. Se debe presentar un presupuesto estimado con la nota conceptual utilizando la plantilla de Excel proporcionada (Ver Anexo II). Las notas conceptuales deben entregarse **antes de las 11:59 p.m EST. el 26 de febrero de 2021**. Las notas conceptuales enviadas después de la fecha límite no serán revisadas.

SESIÓN INFORMATIVA: El 14 Enero 2021, at 9:30 am (AST - Dominican Republic) (8:30 am EST), USAID tendrá una sesión informativa virtual guiando y compartiendo recursos sobre cómo trabajar con USAID para potenciales prospectos que podrían aplicar y posean experiencia limitada sobre los procesos al trabajar con USAID.

Preguntas y Respuestas: USAID organizará un **período de preguntas y respuestas** donde se invita a los posibles solicitantes a hacer **preguntas hasta las 11:59 p.m. EST. el 22 Enero de 2021** como se indicó anteriormente. Las preguntas sobre el contenido y los objetivos de este apéndice deben dirigirse a mcalderson@usaid.gov y/o droportunities@usaid.gov.

Una semana después del cierre del período de presentación de preguntas y respuestas, USAID / República Dominicana publicará respuestas escritas a todas las preguntas en [grants.gov](https://www.usaid.gov/grants).

Después de recibir una nota conceptual, USAID / República Dominicana se reserva el derecho de solicitar información adicional o plantear preguntas aclaratorias a cualquier solicitante. Solicitar información adicional o plantear preguntas aclaratorias a un solicitante no obliga a USAID a hacerlo con todos los solicitantes, ni garantiza la invitación a presentar una solicitud completa.

EVALUACIÓN DE LA NOTA CONCEPTUAL

Las notas conceptuales se evaluarán de acuerdo con los criterios y consideraciones establecidos en este NOFO. Las notas conceptuales según los criterios de valoración de mérito en el P2P y según se detalle en el NOFO. El propósito de la evaluación técnica es determinar si USAID desea invitar al solicitante a presentar una solicitud completa.

USAID anticipa dos (2) posibles resultados del proceso de valoración de méritos de la nota conceptual:

A. Aceptación condicional - La nota conceptual cumple los objetivos del NOFO cuando se evalúa según los criterios de revisión de mérito del NOFO y se considera que el documento conceptual se encuentra entre los conceptos más sólidos presentados. La organización recibe más orientación de USAID. USAID / República Dominicana puede invitar al Solicitante a participar en una sesión de co-diseño o presentar una solicitud completa si se determina que la creación conjunta no es necesaria.

--O--

B. Rechazo:

- a. La nota conceptual no cumple con los objetivos del NOFO cuando se evalúa según los criterios de valoración de mérito del NOFO. USAID rechaza la nota conceptual.
- b. La nota conceptual cumple con algunos o todos los objetivos del NOFO; sin embargo, USAID / República Dominicana no estaría interesada en continuar con las discusiones. En este caso, la organización recibirá una notificación, según corresponda. No todas las organizaciones que presenten un documento conceptual a través de esta NOFO serán seleccionadas automáticamente para participar en la co-creación.

NOTAS:

1. Debido a la cantidad de notas conceptuales recibidas, USAID no puede proporcionar detalles sobre por qué no se seleccionaron las notas conceptuales. USAID también se reserva el derecho de otorgar una adjudicación sin discusiones si se determina que está en el mejor interés del gobierno.
2. La decisión de participar en discusiones de co-creación más profundas y/o específicas no es un compromiso de financiamiento, ni es un compromiso de que USAID requiera una Solicitud Completa.
3. Si se invita a un Solicitante a participar en la co-creación y en discusiones adicionales, se proporcionará al Solicitante orientación adicional con respecto a las expectativas durante el proceso de co-creación. No hay garantía de que la participación en la fase de co-creación conduzca a una adjudicación de USAID.

Las notas conceptuales propuestas no deben exceder los montos máximos de financiamiento como se describe en el NOFO. Los solicitantes pueden presentar notas conceptuales durante un período de tiempo determinado designado en el documento NOFO. El número o la limitación de las notas conceptuales que se evaluarán dependerá de los detalles dentro del NOFO. Si existe un límite en la cantidad de notas conceptuales que se evaluarán, se indicará claramente cuántas notas conceptuales se aceptarán. Además, si una organización no presenta una nota conceptual exitosa y no está invitada a asistir al taller de cocreación/presentar una solicitud completa, entonces esa organización aún puede presentar otra nota conceptual futura(s), si una(s) ocurre(n). Los criterios de valoración de méritos se evaluarán según los detalles del NOFO; otra presentación en otra ronda no garantiza una nota conceptual exitosa y una invitación para asistir al taller de cocreación/presentar una solicitud completa.

FASE 2: CO-CREACIÓN

Solicitantes que tengan notas conceptuales exitosas pueden ser invitados a la co-creación, y se comprometerán con las misiones de USAID, y/o posiblemente otros solicitantes exitosos de notas conceptuales. El proceso de co-creación con USAID solo se basa en una nota conceptual que tiene

fuerza y potencial; no se tiene la intención de desarrollar nuevos conceptos desde cero. Durante esta fase, los solicitantes trabajarán con los equipos técnicos de USAID para abordar los problemas. Otra opción para la co-creación es un taller con todos los solicitantes de notas conceptuales exitosas en una ronda. En cuyo caso, las conversaciones de USAID con esos solicitantes se llevarán a cabo dentro de los parámetros de la información disponible públicamente. Estos parámetros brindan un amplio espacio para discusiones extensas y sólidas con respecto al problema/objetivo de desarrollo en cuestión, las mejores prácticas, las lecciones aprendidas en los sectores técnicos relevantes, y las investigaciones y evaluaciones pertinentes y varios otros asuntos. Esta opción no está prevista en este momento.

Después de que se hayan presentado las notas conceptuales, el personal de USAID puede tener discusiones de diseño de actividades altamente específicas y detalladas con los Solicitantes durante el resto del proceso, por ejemplo, hasta y mediante cualquier adjudicación que pueda emitirse bajo este NOFO. Las notas conceptuales deben estar libres de cualquier propiedad intelectual que el solicitante desee proteger, ya que las notas conceptuales pueden compartirse con otras organizaciones como parte del proceso de co-creación.

Sin embargo, una vez que los socios potenciales hayan sido invitados a participar en más discusiones, trabajarán con USAID para identificar información patentada que requiera protección. Por lo tanto, las organizaciones que envían notas conceptuales brindan a USAID un derecho libre de regalías, no exclusivo e irrevocable de usar, divulgar, reproducir, preparar trabajos derivados y de tener, o permitir que otros tengan, usen cualquier información contenida en la nota conceptual presentada bajo este NOFO. Si USAID se involucra con la organización con respecto a su nota conceptual, las partes pueden negociar más protección de propiedad intelectual para la propiedad intelectual de la organización. Las organizaciones deben asegurarse de que cualquier presentación bajo todas las rondas de este NOFO esté libre de derechos de propiedad de datos de terceros que afectarían la licencia otorgada a USAID en este documento.

Los objetivos de un taller de co-creación probablemente serían explorar y validar los desafíos y problemas clave, y luego desarrollar conjuntamente soluciones prometedoras o adaptar y ampliar las soluciones existentes. Las ideas descritas en las notas conceptuales pueden discutirse y desarrollarse más en el taller, pero el pensamiento del taller y las posibles aplicaciones completas no se limitarán a estas ideas. El taller también está destinado a ayudar a identificar posibles consorcios y asociaciones para apoyar estas soluciones y actividades nuevas o existentes.

NOTA: Ninguna comunicación de USAID durante el proceso de co-creación debe interpretarse como un compromiso para otorgar fondos de USAID. Independientemente del enfoque de co-creación, USAID prevé que un producto del proceso de co-creación sea una descripción preliminar del proyecto de cada Solicitante/Consortio seleccionado para la fase de solicitud completa, así como indicadores cuantitativos y/o cualitativos o hitos de desempeño.

Nota sobre socios/recursos adicionales: Hasta que se presenten las solicitudes completas, tanto el Solicitante como USAID pueden identificar e incluir posibles socios técnicos adicionales y/o

posibles socios de recursos. Todos los socios secundarios adicionales se pueden incluir como parte de una solicitud completa posterior si hay un acuerdo para hacerlo entre el socio potencial, el Solicitante de la nota conceptual original y USAID, pero esto no está garantizado. Las conversaciones con posibles socios de recursos pueden continuar durante el proceso de cada ronda y durante la implementación. Si un solicitante no tiene éxito en la fase de co-creación, el proceso finaliza para ese solicitante. USAID se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante de la co-creación de la consideración de la adjudicación si las partes no logran llegar a un acuerdo sobre el concepto de actividad, diseño, términos, condiciones o costo/precio de la adjudicación dentro de un tiempo razonable, el participante no proporciona la información adicional solicitada de manera oportuna, o el gobierno de los Estados Unidos cree que está dentro de sus intereses.

Las notas conceptuales que se presenten tarde o estén incompletas no pueden considerarse para el taller de co-creación o requerimiento de solicitudes completas (si el taller de co-creación no se lleva a cabo).

La información adicional en la nota conceptual no solicitada por cada ronda del APS puede eliminarse y puede afectar negativamente la evaluación/valoración del solicitante. USAID también se reserva el derecho de no llevar a cabo una fase de co-creación y requerir solicitudes completas de los solicitantes seleccionados en la etapa de la nota conceptual.

FASE 3: REQUERIMIENTO DE SOLICITUD COMPLETA

Después de la fase de co-creación, si el Comité de Valoración de Mérito decide que se justifica una(s) solicitud(es) completa(s), se proporcionarán instrucciones y criterios completos de la solicitud a los solicitantes seleccionados o grupos de solicitantes que proponen trabajar juntos. La RFA proporcionará todas las instrucciones para la presentación de una solicitud completa. La aplicación completa detallará y ampliará los conceptos desarrollados a través de la co-creación. La solicitud completa también requiere que el solicitante complete formularios específicos del USG y proporcione información adicional que la Misión de USAID o B/IO necesitarán para avanzar con un instrumento de implementación apropiado. Todas las solicitudes completas serán valoradas por su mérito técnico contra los criterios de valoración/evaluación de méritos de solicitud completa por el Comité de Valoración de Méritos. Utilizando su experiencia técnica, el Comité de Valoración de Mérito puede sugerir revisiones y adiciones al proyecto propuesto, así como posibles socios y recursos. USAID continuará teniendo una comunicación sólida con los solicitantes, socios potenciales y otras partes interesadas clave con respecto a la sustancia técnica del enfoque en evolución, así como la identidad y las funciones de los socios propuestos o adicionales. USAID puede solicitar que personas clave de los solicitantes considerados receptivos y elegibles entreguen una presentación oral que describa su propuesta de enfoque técnico para informar la valoración de mérito técnico.

Si el Comité de Valoración de Mérito selecciona las solicitudes de financiamiento, su evaluación se compartirá con el Oficial de Convenios para el análisis de costos, la aprobación final y la negociación de la adjudicación. Durante esta etapa, solicitante(s) aparentemente exitoso(s) y

USAID pueden diseñar aún más el enfoque técnico y aclarar los requisitos generales de recursos, la participación de socios adicionales y el control de gestión del proyecto bajo la guía del Oficial de Convenios. Al solicitante aparentemente exitoso también se le puede pedir que proporcione información adicional sobre su enfoque técnico, capacidad, gestión y organización, costo y presupuesto propuestos, responsabilidad y representaciones y certificaciones.

El Oficial de Acuerdos participará en la revisión final, la negociación y las determinaciones de la responsabilidad de adjudicación, y la razonabilidad de los costos, y elaborará un mecanismo de asistencia, que será revisado por el solicitante aparentemente exitoso. La información sobre las posibles disposiciones de adjudicación se ofrecerá al solicitante, así como las disposiciones de adjudicación final cuando se redacte la adjudicación. USAID se reserva el derecho de aceptar solicitudes en su totalidad o de seleccionar solo partes de la solicitud para otorgarlas.

USAID se reserva el derecho de no otorgar ninguna adjudicación bajo este NOFO o cualquier Ronda en cualquier etapa del proceso.

Si se le requiere que presente una solicitud completa, el (los) solicitante(s) (a menos que el solicitante sea una agencia de adjudicación individual o federal que esté exceptuada de los requisitos bajo 2 CFR 25.110 (b) o (c), o tenga una excepción aprobada por la agencia Federal adjudicadora bajo 2 CFR 25.110 (d)), debe:

- 1) Estar registrado en el Sistema de Gestión de Adjudicaciones (SAM, por sus siglas en inglés) antes de enviar su solicitud;
- 2) Proporcione un número del Sistema de Numeración Universal de Datos (DUNS, por sus siglas en inglés) válido en su aplicación; y
- 3) Continuar manteniendo un registro SAM activo con información actualizada en todo momento durante el cual tenga una adjudicación federal activa o una solicitud o plan bajo consideración por una agencia de adjudicación federal.

USAID no otorgará una adjudicación federal a un solicitante hasta que el solicitante haya cumplido con todos los requisitos DUNS y SAM aplicables y, si un solicitante no ha cumplido completamente con los requisitos para cuando USAID esté listo para hacer una adjudicación, USAID puede determinar que El solicitante no está calificado para recibir una adjudicación federal y utilizar esa determinación como base para otorgar una adjudicación federal a otro solicitante.

Según 2 CFR, Apéndice I de la Parte 200, Texto completo del Aviso de oportunidad de financiamiento, Sección E, 3, USAID informa a todos los solicitantes potenciales:

- i. Que la agencia de adjudicación federal [USAID], antes de realizar una adjudicación federal con una cantidad total de participación federal mayor que el umbral de adquisición simplificado, debe revisar y considerar cualquier información sobre el solicitante que esté accesible en el sistema

designado de integridad y desempeño a través de SAM, actualmente Sistema de Información de Rendimiento e Integridad del Adjudicatario Federal (FAPIS, por sus siglas en inglés) (ver 41 USC 2313);

ii. Que un solicitante, a su elección, puede revisar información en el sistema designado de integridad y desempeño accesibles a través de SAM y comentar sobre cualquier información sobre sí mismo que una agencia de adjudicación federal [USAID] ingresó previamente y que actualmente se encuentra en el sistema de integridad y desempeño designado accesible a través de SAM;

iii. Que la agencia federal de adjudicación [USAID] considerará cualquier comentario del solicitante, además de la otra información en el sistema designado de integridad y desempeño, al emitir un juicio sobre la integridad, la ética comercial y el registro de desempeño del solicitante bajo las adjudicaciones federales al completar la evaluación de riesgo que presentan los solicitantes como se describe en CFR 200.205 Evaluación de la agencia de adjudicación federal del riesgo presentado por los solicitantes ".

C. RESTRICCIONES DE FINANCIAMIENTO

La construcción no es una actividad permitida bajo este APS. Las evaluaciones de riesgos relevantes deben completarse antes de que el seleccionado pueda incurrir en costos por cualquier trabajo de renovación menor que no califique como construcción. Además, USAID no reembolsa todos los costos previos a la adjudicación en este NOFO.

D. CONTENIDO DE LA NOTA CONCEPTUAL

No se aceptarán adiciones o modificaciones a las notas conceptuales después de la fecha de presentación para este NOFO. Los solicitantes deben presentar solo la información y los materiales solicitados y en el formato especificado a continuación.

NOTA: Los documentos de NOFO pueden adaptar la plantilla de la nota conceptual a continuación, según sea necesario.

Las notas conceptuales en respuesta al NOFO deben incluir los siguientes **tres** componentes, y se describen con más detalle a continuación:

- Portada,
- Archivos Adjuntos y
- Sección Técnica.

La nota conceptual y la información de respaldo deben usar el formato que se describe a continuación. Por favor, organice la nota conceptual de acuerdo con el esquema a continuación.

Formato

El cuerpo principal de la nota conceptual no debe exceder las cinco (5) páginas y debe usar márgenes de página de 1" y fuente Times New Roman de 12 puntos. Las notas conceptuales DEBEN estar en inglés y ser enviadas por correo electrónico en Word 2000 o Word 2003 texto accesible o Adobe PDF. La claridad y la especificidad son tan importantes como garantizar que la narrativa de la nota conceptual aborde los criterios descritos en cada ronda, que se utilizarán para evaluarla. Durante el proceso de valoración de méritos, la Misión de USAID o B/IO pueden rechazar el financiamiento a aquellas notas conceptuales que son vagas o simplemente repiten el lenguaje encontrado en el NOFO.

La información de respaldo requerida no debe exceder dos (2) páginas en total de la siguiente manera:

- Una (1) página de portada y
- Una (1) página de capacidad institucional.

La nota conceptual debe enviarse a la Misión u otra unidad operativa de USAID que está emitiendo NOFO a través de mcalderson@usaid.gov

1. La portada debe incluir lo siguiente (1 página en total)

- ☐ Referencia de NOFO de USAID;
- ☐ Nombre y dirección de la organización (física y electrónica, según corresponda);
- ☐ Persona de contacto (nombre del contacto principal, número de teléfono e información de correo electrónico);
- ☐ Período de ejecución: el mínimo es de dos (2) años y el máximo es de tres (3) años de duración;
- ☐ Cantidad total del programa (en USD)
- ☐ Cantidad total de fondos solicitados a USAID y cantidad total apalancada (si corresponde), incluso de qué fuente(s), en forma de un presupuesto hipotético;
- ☐ Tipo de organización (por ejemplo, estadounidense, no estadounidense, multilateral, privada, con fines de lucro, sin fines de lucro, etc.)
- ☐ Título del programa propuesto; país(es) y sector(es) que se proponen; monto total en dólares de los fondos solicitados para el período de ejecución propuesto;
- ☐ Identifique el tipo de organización solicitante (por ejemplo, ONG local, ONG estadounidense, etc.)

- ☐ Nombre y título del representante autorizado del solicitante;
- ☐ Descripción breve (una oración) del programa propuesto

2. Sección técnica (límite de cinco (5) páginas)

☐ Introducción del concepto y análisis de conflictos (aproximadamente 1 página). Identifique el problema que abordará su organización, vinculándolo con la información relevante del país proporcionada en NOFO. Identifique las fuentes de conflicto, los impedimentos para la reconciliación, las ventanas de oportunidad y los posibles factores desencadenantes relacionados con las actividades propuestas. Incorpore también consideraciones de género y de los interesados principales.

☐ Teoría del cambio (aproximadamente ½ página). Las conexiones y lógica asumidas entre el análisis de conflicto, las acciones del programa propuesto y el objetivo de reducir la violencia y el conflicto y/o construir la paz son claramente explicadas por la teoría del cambio (ToC).

☐ Enfoque P2P y plan de implementación (aproximadamente 1/2 páginas). Sobre la base de la introducción, proponga un enfoque P2P sobre cómo esta intervención producirá el impacto deseado en las áreas de enfoque identificadas. Describa brevemente las barreras o problemas críticos relacionados con las áreas de enfoque que aborda el concepto de su organización. Asegúrese de incluir información que describa por qué el enfoque es creativo o innovador, cómo es potencialmente escalable y evidencia para respaldarlo como una solución probada o como una intervención que probablemente tenga un impacto significativo, y cómo se mantendrá.

☐ Resultados de la intervención (aproximadamente 1 página). Tan específicamente como sea posible, describa los productos, resultados, consecuencias y/o impacto anticipados de la intervención propuesta. ¿Cuáles son las métricas clave cuantificables relacionadas con el rendimiento del proyecto o el rendimiento esperado de su organización? ¿Cuál es la escala necesaria para lograr resultados suficientes para abordar el problema identificado? ¿Qué programas ya están proporcionando tales intervenciones (o similares)? Incluya un mapa detallado de las áreas de enfoque de la intervención.

☐ Riesgos/Suposiciones (aproximadamente ½ página). Indique claramente cualquier suposición con respecto a las condiciones, comportamientos o eventos críticos fuera del control del programa que deben ser válidos para lograr los resultados, así como los riesgos en el contexto del programa que podrían tener consecuencias negativas en el logro de los resultados, que pueden incluir aquellos que puedan suceder al reunir a

partes en conflicto. Proporcione una explicación suficiente de las medidas de mitigación de riesgos, incluyendo las garantías adecuadas para evitar intensificar el conflicto o crear situaciones perjudiciales para los participantes.

☐ Beneficiarios (aproximadamente ½ página). Describa los tipos de beneficios que producirá la intervención y los tipos y el rango de personas que se beneficiarán de esta intervención. ¿Ha sido adaptada o puede adaptarse para llegar a mujeres y hombres, pueblos indígenas, minorías étnicas y/o religiosas y jóvenes? ¿Cómo se puede ampliar el concepto para llegar a más personas? ¿Cuáles son las líneas de base que medirá su organización antes de que comience el proyecto?

3. Capacidad institucional y rol de socio (límite de una (1) página)

☐ Capacidad del solicitante y roles del socio (aproximadamente 1 página). Describa la capacidad organizacional (técnica, gerencial, financiera, etc.) para llevar a cabo la intervención propuesta. ¿Cuál es el modelo de negocio para la intervención de su organización? ¿Ha trabajado anteriormente en este sector? Describa la credibilidad de su organización dentro de las comunidades destinatarias y un compromiso demostrable para coordinar los esfuerzos de su organización dentro del contexto. Tenga en cuenta hasta qué punto el programa propuesto es apoyado por organizaciones locales.

[FIN DE SECCION D]

SECCION E: INFORMACIÓN EVALUACIÓN DE NOTA CONCEPTUAL

CRITERIOS VALORACION DE MERITOS

USAID República Dominicana revisará por méritos todos los documentos conceptuales que cumplan con las instrucciones de este NOFO y los documentos adicionales pertinentes. El Addendum puede especificar los criterios de revisión de méritos apropiados para su contexto. Además, todos los Anexos deben incluir los siguientes criterios de revisión:

Elemento de valoración de mérito	Definición
----------------------------------	------------

Enfoque técnico avanza el propósito de la programación de reconciliación P2P	La medida en que el programa propuesto ejemplifica el enfoque Persona a Persona al crear oportunidades para que las comunidades en conflicto generen entendimiento mutuo, confianza, empatía y lazos sociales resilientes al abordar divisiones que pueden estar enraizadas en diferencias grupales como el origen étnico, la religión, estado, género, clase o afiliación política. Esto se establece a través de los siguientes principios básicos de programación: 1. El análisis de conflicto identifica las fuentes de conflicto, los impedimentos para la reconciliación, las ventanas de oportunidad y los posibles factores desencadenantes en relación con las actividades propuestas por el Solicitante, e incorpora consideraciones de género y de las partes interesadas clave y responde a la información específica del país en la Ronda. 2. El programa aprovecha y amplía la colaboración exitosa entre la sociedad civil, el gobierno y los socios del sector privado para abordar los desafíos. La colaboración entre organizaciones tanto de Haití como de la República Dominicana, cuando sea posible, debe incluirse en el enfoque general. 3. Las conexiones y la lógica asumidas entre el análisis de conflicto, las acciones del programa propuesto y el objetivo de reducir la violencia y el conflicto y/o construir la paz se explican claramente mediante la teoría de cambio (TOC). 4. El programa propuesto tiene un plan de implementación enfocado y realista, donde las actividades fluyen del análisis de contexto y la teoría de cambio de una manera lógica y claramente discernible. Incluir información de medidas a tomar dentro del contexto COVID-19 5. El programa propuesto garantiza la seguridad de todos los participantes y mitiga el riesgo de intensificar los generadores de conflicto, o empeorar las tensiones, mediante la aplicación del principio de No Hacer Daño. <i>Nota: Estos no son subfactores de evaluación y los criterios de evaluación serán evaluados holísticamente.</i>
---	--

Capacidad Institucional y fortalecimiento de organizaciones locales	La medida en que el solicitante describe su capacidad organizativa y técnica, activos de gestión y financieros, para llevar a cabo la intervención propuesta. a. La organización ha trabajado en el sector anteriormente y está comprometido con la participación de actores locales es evidente en el análisis de conflictos. b. Potencial del modelo de negocio propuesto para apoyar las intervenciones esperadas. c. Tiene antecedentes creíbles trabajando dentro de comunidades y un objetivo y compromiso demostrable con coordinar esfuerzos dentro del contexto. D. Grado en el que el programa propuesto explica el plan para integrar a los actores locales en el diseño de la actividad, implementación del plan, y el seguimiento, evaluación y plan de aprendizaje. Nota: Estos no son subfactores de evaluación y el criterio de evaluación será evaluado holísticamente.
---	--

I. Consideraciones Adicionales

Los solicitantes deben asegurarse de que su nota conceptual esté alineada con las estrategias, políticas y prioridades de USAID, como Política de Equidad y Género ([Gender Equality and Female Empowerment Policy](#)); Política de Tráfico de Personas de USAID (Counter-Trafficking in Persons Policy 2012); Plan de Acción de Poner fin al Matrimonio de Menores (The Ending Child Marriage & Meeting the Needs of Married Children: The USAID Vision for Action 2012); Ley de Mujer, Paz y Seguridad 2017 (The 2017 Women, Peace and Security Act); el ADS 205 de Integrar Igualdad de Género y Empoderamiento Femenino al Ciclo de Programa de USAID (the ADS 205 on “Integrating Gender Equality and Female Empowerment into USAID’s Program Cycle”), Estrategia Digital de USAID ([USAID Digital Strategy](#)) y la Iniciativa de Nuevas Asociaciones de USAID ([New Partnership Initiative](#) -NPI).

[FIN DE SECCION E]

SECCION F: INFORMACIÓN SOBRE LA ADMINISTRATION DE ADJUDICACIÓN FEDERAL

I. ANUNCIOS DE ADJUDICACIÓN FEDERAL

El Oficial de Contratos (AO) es la única persona que puede comprometer legalmente al gobierno de los Estados Unidos para el gasto de fondos públicos. Los solicitantes tienen prohibido cobrar o incurrir en costos por la adjudicación propuesta antes de recibir una Adjudicación completamente ejecutada o una autorización específica por escrito del AO. Las adjudicaciones se administrarán de acuerdo con partes 700 y 200 del 2 CFR, y Disposiciones Estándar para organizaciones estadounidenses/no estadounidenses, según corresponda.

II. TIPO DE ADJUDICACIÓN

USAID tiene varios tipos de adjudicaciones de asistencia para elegir al proporcionarles fondos a solicitantes aparentemente exitosos en virtud de este NOFO. El tipo de adjudicación y los términos y condiciones incluidos en ella se basan en el tipo de organización receptora, los factores programáticos y otros asuntos de debida diligencia (incluyendo una evaluación de riesgos previa a la adjudicación).

III. DISCRECIÓN DE ADJUDICACIÓN

USAID se reserva el derecho de hacer o no hacer adjudicaciones en virtud de este NOFO. El número real de adjudicaciones de asistencia, si corresponde, en virtud de las Rondas de este APS está sujeto a la disponibilidad de fondos y los intereses y requisitos de Misiones y Buró/Oficinas Independientes (B/IO), así como la viabilidad de las notas conceptuales recibidas. No existe un número mínimo o máximo predefinido de socios o asociaciones que las misiones de USAID y los B/IO apoyarán a través del NOFO. Sin embargo, USAID no proporcionará fondos bajo este NOFO para productos y servicios que se comprarían a través de un contrato.

IV. INFORMACIÓN ADICIONAL ADMINISTRACIÓN DE ADJUDICACION FEDERAL

- ADS Chapter 201 Program Cycle Operational Policy:
<https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1870/201.pdf>
- ADS Chapter 204 Environmental Procedures:
<https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1865/204.pdf>
- ADS Chapter 205 - Integrating Gender Equality and Female Empowerment in USAID's Program Cycle:
<https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1870/205.pdf>

- ADS Chapter 303 Standard Provisions for Non-U.S. Non-governmental Organizations:
<https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1868/303mab.pdf>
- ADS Chapter 303 Standard Provisions for U.S. organizations:
<https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1868/303maa.pdf>
- ADS Chapter 318 Intellectual Property Rights:
<https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1876/318.pdf>
- ADS Chapter 579 USAID Development Data:
<https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1868/579.pdf>
- Grant and Contract Process: <https://www.usaid.gov/work-usaid/get-grant-or-contract/grant-and-contract-process>
- USAID Graphic Standards Manual and Partner Co-branding Guide:
[https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1869/USAID GSM 03 05 2019.pdf](https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1869/USAID_GSM_03_05_2019.pdf)

[FIN DE SECCION F]

**SECCIÓN G: PUNTO DE CONTACTO DE LA AGENCIA PARA ADJUDICACIÓN
FEDERAL**

USAID/República Dominicana
Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
Ave. República de Colombia #57
Altos de Arroyo Hondo, Santo Domingo
Republica Dominicana
América Latina y El Caribe
Contacto: Mercedes Calderón, Especialista de Acuerdos y Contratos- ROAA
Email: mcalderon@usaid.gov and droportunities@usaid.gov

[FIN DE SECCION G]

SECCIÓN H: OTRAS INFORMACIONES

USAID se reserva el derecho de financiar alguna o ninguna de las solicitudes enviadas. El Oficial de Acuerdos es la única persona que puede comprometer legalmente al Gobierno con el gasto de fondos públicos. Cualquier subvención y posterior financiamiento adicional estará sujeto a la disponibilidad de fondos y la relevancia continua para la programación de la Agencia. Solicitudes con datos de propiedad Los solicitantes que incluyan datos que no desean que se divulguen al público para ningún propósito o que el gobierno de los EE. UU. Utilice, excepto para fines de evaluación, deben marcar la portada con lo siguiente: "Esta solicitud incluye datos que no deben divulgarse, duplicados, usados o divulgados, en su totalidad o en parte, para cualquier propósito que no sea evaluar esta solicitud. Sin embargo, si se otorga una adjudicación como resultado de, o en conexión con, el envío de estos datos, el gobierno de los EE. UU. Tendrá derecho a duplicar, usar o divulgar los datos en la medida prevista en la adjudicación resultante. Esta restricción no limita el derecho del gobierno de los EE. UU. A usar la información contenida en estos datos si se obtiene de otra fuente sin restricción. Los datos sujetos a esta restricción están contenidos en hojas {insertar números de hoja} ". Además, el solicitante debe marcar cada hoja de datos que desee restringir con lo siguiente: "El uso o la divulgación de los datos contenidos en esta hoja están sujetos a la restricción en la página de título de esta solicitud".

[FIN SECCION H]

LISTA DE ACRONIMOS:

ADS: Automated Directive Systems
AO: Agreement Officer
AOR: Agreement Officer Representative
APS: Annual Program Statement
ICT: Information and communications technologies
NCAGE: NATO Commercial and Governmental Entity
POC: Point of Contact
PYD: Positive Youth Development
ROAA: Regional Office of Acquisition and Assistance
RFA: Request for Applications
USAID: U.S. Agency for International Development
P2P: People to People

Listado de Anexos
Anexo I - Plantilla Nota Conceptual
Anexo II - Plantilla Presupuesto

[FIN DEL APS No: 72051721APS00001]